

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Septiembre del 2012.-
DECRETO ALC. N°1623/12.-



VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de fecha 26 de Octubre de 2007, que aprueba el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°1.436 de fecha 9 de Agosto del 2012 que aprueba las Bases de Licitación Pública 071/2012 denominada "Mejoramiento Sede Social J.V. Domanasan, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-349-LE12.; Resolución de acta de Deserción de fecha 24 de Agosto del 2012 en la que consta que se declaró desierta por falta de oferentes. Correo electrónico de fecha 04 de Septiembre de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, que envía las bases, calendario y empresas a invitar a participar al llamado a Licitación Privada. Y, Ley N° 18.695, y sus posteriores modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébase las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Privada N°083/2012, denominada "Mejoramiento Sede Social J.V. Domanasan, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-458-CO12.
- 2.- Llámase a Propuesta Privada Privada N° 083/12, denominada "Mejoramiento Sede Social J.V Domanasan, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-458-CO12, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Martes, 04 de Septiembre de 2012
Inicio Consultas	:	Martes, 04 de Septiembre de 2012, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	:	Viernes, 07 de Septiembre de 2012, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	:	Lunes, 10 de Septiembre de 2012, desde las 16:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Jueves, 20 de Septiembre de 2012, a las 16:00 hrs.
Apertura	:	Jueves, 20 de Septiembre de 2012, a las 16:30 hrs.

- 3.- Invítese a participar a las siguientes empresas del rubro, a través del portal de Chile Compra:

-Soc. Com. E Industrial Pedro Mella y Cía Ltda. Rut N° 77.305.400-2.

(...Continuación Decreto Alc. N° 1.615/12).

- Fernando Gonzalez Layí Constructora E.I.R.L Rut N° 76-090-421-K.

-Constructora Manuel Villalobos Cordero Covima E.I.R.L.(Covima E.I.R.L), Rut N° 76.103.233-k.

4.- Desígnese la siguiente Comisión de apertura y evaluadora de la Propuesta:

- Director de Secoplac o funcionario que éste designe para ello.
- Directora Jurídica o funcionario que éste designe para ello.
- Directora de Control, o funcionario que ésta designe para ello.
- Director de Administración y Finanzas o funcionario que éste designe para ello.
- Director de Obras Municipales o funcionario que éste designe para ello.
- Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe sólo durante la apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

A nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio".-

- De Seriedad de la oferta: \$300.000.- (trescientos mil pesos).
- Fiel Cumplimiento de Contrato: 5% del total neto ofertado.
- Buen Funcionamiento de la Obra: 3% del valor neto contratado.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal de ChileCompra, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl

Fdos.- Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

Distribución: LRM/mgm
DAF
Secoplac
Jurídico
Control
Encargado Portal

